

LOS INFORMES CONSULARES ALEMANES SOBRE CANARIAS COMO “NUEVA” FUENTE HISTÓRICA

F. Javier Ponce Marrero

La comunicación que presentamos es una primera aproximación a los resultados obtenidos tras iniciar la fase documental del proyecto de investigación Historia y Diplomacia: los Consulados alemanes en Canarias entre 1876 y 1945 financiado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.¹ Este trabajo se inscribe dentro de los que analizan la proyección exterior de Canarias a partir del vaciado de las fuentes diplomáticas dispersas en archivos y bibliotecas extranjeros, abordando la tarea a partir de unos criterios que primen la relevancia y la cercanía. En este sentido, el marco cronológico contemporáneo más relevante en lo que se refiere a la presencia de las islas en las preocupaciones de las cancillerías extranjeras, fue especialmente el delimitado por el periodo de expansión imperialista que arranca en las últimas décadas del siglo XIX y que desemboca, ya en el siglo XX, en la crisis bélica que se inicia en 1914 y no concluye hasta 1945. El perfil internacional de Canarias estuvo en estos años determinado por su revalorización estratégica y vulnerabilidad defensiva, insoslayable tras la crisis finisecular del Estado español. Ello propició que en el Archipiélago se desarrollase particularmente una rivalidad anglo-alemana, que era muestra de un desarrollo general, bien conocido y estudiado por la historiografía de las relaciones internacionales.²

Con estas hipótesis de partida iniciamos la investigación. Y a pesar de que la fase documental y el vaciado de las fuentes consulares alemanas, como el mismo proyecto, no han finalizado, creemos que podemos hacer una presentación que, a pesar de ser necesariamente incompleta y provisional, nos permita señalar cuáles son algunos de los elementos que determinan la propia elaboración de los informes consulares alemanes en Canarias, las principales características y contenidos de los mismos y algunas de las realidades del devenir histórico insular que, tanto en su vertiente interna como en la que se relaciona con la proyección exterior de Canarias, aparecen reflejadas y para las que esos informes pueden aportar una nueva fuente histórica.

LAS FUENTES DIPLOMÁTICAS ALEMANAS

Antes de adentrarnos en el análisis de los informes consulares alemanes debemos hacer algunas consideraciones sobre las fuentes diplomáticas alemanas que nos explican en gran medida por qué estas fuentes han sido raramente manejadas por los historiadores españoles y, por tanto, escasamente incorporadas al repertorio de fuentes al uso de la historiografía internacionalista.

A este respecto, debemos considerar, en primer lugar, la organización de los distintos fondos documentales del Ministerio alemán de Asuntos Exteriores (Auswärtiges Amt), que, desde distintos puntos de vista, reúne unas características *sui generis*. Primeramente, porque si bien todos los fondos históricos alemanes se encuentran hoy en las distintas secciones del Bundesarchiv o Archivo Federal, los fondos que tienen su origen en la actividad diversa del Ministerio de Asuntos Exteriores son los únicos que se encuentran depositados en dos instalaciones diferentes: por un lado, el Archivo Político del propio Ministerio de Asuntos

Exteriores, que reúne el grueso principal de los fondos, y por otro, el Archivo Federal, que cuenta, no obstante, con una voluminosa documentación cedida para su conservación y consulta por el Ministerio de Asuntos Exteriores, responsable en última instancia de todos los fondos y de la decisión de su emplazamiento en uno u otro archivo.

Esta distinta ubicación de la documentación proveniente de la Cancillería alemana arranca desde la creación, en la década de los años veinte del pasado siglo, de un archivo propio e independiente, pero la Segunda Guerra Mundial vino a aumentar más aún esta dispersión a la que nos estamos refiriendo.³ Al final de la contienda estadounidenses, británicos y soviéticos se incautaron de todos estos fondos y, después de microfilmarse –y en pura lógica depurar– parte de los mismos, su devolución se realizó a unos archivos alemanes, ahora parcialmente desdoblados y divididos entre la República Federal y la República Democrática Alemana. La reunificación alemana llegó posteriormente también a sus fondos históricos, desde el año 2000 mayoritariamente centralizados en Berlín, si bien los del Ministerio de Asuntos Exteriores han seguido manteniendo la doble ubicación resultado de la coexistencia de su propio archivo.⁴

Superpuesto o combinado con este distinto emplazamiento de la documentación diplomática alemana, nos encontramos con otro elemento que tiene que ver más propiamente con la organización de estos fondos. Nos referimos a una clasificación en ocasiones errática de los fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores,⁵ que, para el caso que nos ocupa, supone que los informes consulares de distintos años se archivaron atendiendo a criterios diversos que los sitúan en series distintas, llegando, en casos extremos, a que algunos anexos numéricos que acompañan a los informes de los cónsules estén desgajados de aquéllos, bajo otra serie y en expediente diferente.⁶

Otras consideraciones sobre las fuentes diplomáticas alemanas tienen que ver con la redacción de las mismas, ya que muchas de ellas, incluyendo un buen número de los informes consulares que nos ocupan, son textos manuscritos que utilizan la escritura gótica, nada infrecuente en Alemania hasta la Primera Guerra Mundial, lo que exige una mayor disponibilidad a resolver cuestiones puramente lingüísticas, a las que no están habituados los historiadores contemporáneos.

LOS CONSULADOS ALEMANES EN CANARIAS

Si hay un elemento que determina la propia elaboración de los informes consulares alemanes en Canarias, éste es, obviamente, la evolución y el desarrollo de los Consulados germanos en el Archipiélago. En este sentido, hay que decir que la representación consular alemana estuvo presente desde la creación de la nueva Alemania, e incluso antes, ya que en 1868 Juan Pedro Schwartz había sido nombrado cónsul de esa construcción bismarckiana que fue la Confederación Alemana del Norte, embrionaria del Imperio alemán de 1871, cuyo consulado en Santa Cruz de Tenerife seguiría ostentando el mismo Schwartz.⁷

En el desarrollo de los Consulados alemanes en Canarias vienen a incidir, por tanto, la evolución política en Alemania, pero también la evolución de la política internacional, junto a la evolución política isleña. Dentro del contexto internacional cabe entender que súbditos británicos y franceses representarían o aspirarían a representar, durante la década de los 90 del siglo XIX, los intereses alemanes en las Islas, en un contexto en el que los intereses extranjeros podían formar todavía un frente común frente a las trabas administrativas españolas que podían limitar la explotación de las posibilidades económicas que ofrecía el Archipiélago. En

1892 la *Grand Canary Coaling Co.* le propuso a Caprivi, canciller alemán, el nombramiento de un súbdito británico –que era su agente– como cónsul alemán en Gran Canaria, que entonces carecía de representación germana. La solicitud fue apoyada incluso ante Caprivi por *Elder, Dempster & Co.*, la casa matriz de la *Grand Canary Coaling Co.*⁸ En mayo de 1896 el decano del Cuerpo Consular Extranjero en Gran Canaria se ofrecía a representar los intereses alemanes. El mismo mes el cónsul francés se dirigió al embajador alemán en Madrid para solicitarle el Consulado alemán en Las Palmas, argumentando que era lamentable que una nación de la importancia de Alemania no tuviera representación en un puerto de escala como el de Las Palmas. Fue entonces cuando el *Auswärtiges Amt* tomó cartas en el asunto, decidiendo el restablecimiento del Viceconsulado alemán en Las Palmas en febrero de 1898, si bien fue en el agitado verano de ese año cuando se hizo efectivo el nombramiento del comerciante inglés Percy George Blandy como nuevo vicecónsul.⁹

La posterior evolución de la política internacional que conduce al creciente enfrentamiento entre Gran Bretaña y Francia, unidos en la *Entente Cordiale*, por un lado, y Alemania, que impulsa una política mundial –*Weltpolitik*– y naval –*Flottenbau*–, por otro, tiene su correspondiente reflejo en 1907 en el nombramiento como vicecónsul alemán en Las Palmas de Federico Behrens, representante de la naviera germana *Woermann Linie*, que venía a su vez a representar la nueva política alemana íntimamente unida a los intereses navales.¹⁰

En el contexto de la evolución política canaria, el denominado pleito insular estuvo de alguna manera presente en las dificultades que se planteaban desde Tenerife para la creación del Viceconsulado alemán en Las Palmas, que no sería realidad hasta 1879.¹¹ Inserto en esta dinámica de enfrentamiento administrativo entre las dos islas principales se debe entender la posterior supresión en 1891 de dicho viceconsulado,¹² que no sería restablecido, como ya se ha indicado, hasta 1898, cuando las actividades alemanas en el puerto de Las Palmas demandaban el nombramiento de un representante más cercano de sus intereses.¹³ En ese mismo contexto político de la Restauración en Canarias, con una concepción clientelar y patrimonial del poder, que se basa en los favores personales, se explica la recomendación que para uno de sus afines en Las Palmas hacía el embajador en París y prohombre de la política insular Fernando León y Castillo en 1888, cuando el Viceconsulado alemán en Las Palmas se encontraba vacante.¹⁴

El contexto internacional e insular determinan, por tanto, el desarrollo de los Consulados alemanes en Canarias, pero la actividad de éstos nos ayuda igualmente a conocer mejor esas realidades determinantes, entre las que destaca, como señalábamos antes, la conocida rivalidad anglo-alemana.¹⁵

LOS INFORMES CONSULARES ALEMANES SOBRE CANARIAS

A propósito de esa competencia anglo-alemana, si la primacía de los intereses británicos en Canarias ha sido desvelada en numerosos estudios que se han servido de la documentación del *Foreign Office* y se ha revelado, en buena medida, la actividad de los agentes consulares británicos, el escaso tratamiento de la documentación alemana explica la poca atención prestada hasta el momento al análisis de la competencia de Alemania y de la actividad de sus consulados. Al estudio de los informes de éstos últimos se dirige esta investigación, que aquí presentamos en boceto, y que se refiere, por tanto, a los agentes diplomáticos más cercanos a la realidad canaria de este periodo especialmente significativo.

Si afirmamos anteriormente que la documentación diplomática alemana ha sido raramente consultada por los historiadores españoles, en el caso de la documentación específicamente consular carecemos absolutamente de antecedentes en el tratamiento de la misma. Ello significa que no disponemos tampoco de aproximaciones que describan e introduzcan de manera general la documentación producida por los Consulados alemanes en España.

A diferencia de los Consulados alemanes, los británicos sí han merecido ya la atención de la historiografía española, que desde hace tiempo dispone de algunas guías para la consulta de los informes consulares británicos sobre España, ha utilizado los mismos para distintas investigaciones o, incluso, ha procedido en algún caso a editar dichos informes.¹⁶ Hay que mencionar, en este sentido, la edición más valiosa que se ha realizado, y que se refiere precisamente a Canarias, los *Informes Consulares Británicos sobre Canarias (1856-1914)*, con edición y estudio preliminar de Francisco Quintana Navarro, publicada ya en 1992.¹⁷ El estudio preliminar de Quintana Navarro es ejemplar en cuanto nos muestra las posibilidades de tratamiento de los informes consulares. La práctica de publicar estos informes no fue idea exclusiva ni original de Gran Bretaña, aunque en ésta adquirió una sistematización y unas características especiales. Así, por ejemplo, en Francia fueron los servicios ministeriales que se ocupaban de los asuntos comerciales los que dieron publicidad a tales informes, abordando la impresión de una serie que va desde 1825 hasta 1914, mientras que en Estados Unidos fue el Departamento de Estado el responsable de publicar la serie *Commercial Relations of the United States* de 1853 a 1903. En el caso de España, los informes de sus cónsules solían ser publicados por el Ministerio de Estado en la *Gaceta de Madrid*, si bien posteriormente fue la Dirección General de Aduanas y Aranceles la que tuvo a su cargo la publicación de unas *Memorias Comerciales*.¹⁸

Al igual que la propia creación y extensión de los consulados, los informes de éstos obedecían a la necesidad básica de proteger y fomentar el comercio nacional. La creciente importancia que adquirieron los servicios de información comercial durante el siglo XIX nos explica el alcance y significación de los informes consulares. Como ha señalado también Quintana Navarro, lo que estaba en juego era algo tan esencial como la defensa de los intereses nacionales, ya que con el triunfo del capitalismo industrial y la progresiva división internacional del trabajo, se hizo preciso conocer los mercados exteriores para adquirir posiciones ventajosas en la lucha por el control del comercio mundial. Y aunque el fundamento del desarrollo capitalista en esta fase seguía estando, como no podía ser de otra manera, en la iniciativa privada, el Estado se encargó ahora de facilitar este desarrollo.¹⁹ Entre los estímulos necesarios que podían aportar los Gobiernos estaban sus servicios de información en relación con los consulados, que tenían un papel fundamental, pues podían dar cuenta de las nuevas oportunidades comerciales que se derivaban de las necesidades y exigencias de las distintas plazas, con las que estaban en contacto directo.²⁰

Sin embargo, hay que señalar que los informes consulares alemanes no son los británicos, como no podía ser de otra manera. La propia evolución nacional alemana, a la que nos referíamos antes, nos explica que carezcamos de una serie completa de estos informes, que presentan tres lagunas fundamentales: la primera se corresponde con las últimas décadas del siglo XIX, cuando se estaban consolidando los usos diplomáticos del nuevo Imperio, que todavía centraba su esfuerzo fundamental en la consolidación y expansión internas; la segunda se produce en los años posteriores a la Gran Guerra, durante los primeros de la República de Weimar, que vino acompañada lógicamente de una reorganización administrativa; y la última se refiere a los años que siguen al ascenso del nacionalsocialismo

al poder, cuando gran parte de las preocupaciones diplomáticas se orientaron hacia las nuevas directrices del régimen y la planificación de la guerra.

No obstante, disponemos de una colección importante de informes consulares que, además de los últimos años veinte y primeros treinta, cubren todo el comienzo del siglo xx hasta la Primera Guerra Mundial, especialmente relevante por la creciente presencia de las Islas en las preocupaciones de las cancillerías europeas, particularmente en el marco de aquella competencia anglo-alemana. No se trataba, desde luego, de una competencia entre iguales, pues Alemania se encontraba en una posición de inferioridad manifiesta respecto a la primacía que disfrutaba Gran Bretaña, ya que su expansión imperialista correspondía a un impulso tardío, aunque pujante, de su *Weltpolitik*. En otro lugar ya hemos apuntado cómo esa rivalidad se insertaba en unas preocupaciones geoestratégicas más amplias, que en el caso alemán se relacionaban con sus intereses en Marruecos y con una revalorización de Canarias como estación de tránsito entre las colonias alemanas y la metrópoli, mayor aún porque, debido a su rezagada expansión imperialista, Alemania carecía de puntos de apoyo para su flota en el Atlántico.²¹

En este sentido, un primer análisis de los informes consulares alemanes nos permite subrayar los contenidos económicos de los mismos, con unas constantes temáticas que giran en torno al gran foco de atracción de los intereses foráneos: el movimiento portuario de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, así como las importaciones y exportaciones canarias, sin descuidar los otros sectores económicos donde se fueron introduciendo los capitales extranjeros, ni aquellas infraestructuras, como la de los cables telegráficos, que fueron objeto preferente de competencia. De una primera aproximación a los informes consulares disponibles, podemos bosquejar algunas de las realidades del devenir histórico insular que, tanto en su vertiente interna como en la que se relaciona con la proyección exterior de Canarias, aparecen reflejadas y para las que esos informes pueden aportar una nueva fuente histórica. En primer lugar, naturalmente, los informes desvelan las distintas actividades de los Consulados alemanes en Canarias en relación con los múltiples intereses germanos que representaban; y establecen nítidamente la conexión de la actividad consular con la importante actividad económica alemana en presencia. A pesar de las lagunas mencionadas, creemos que la información disponible permite aclarar la diferente evolución de la actividad consular y los intereses alemanes a lo largo de un amplio periodo, a tenor de los distintos desarrollos históricos.

En un marco más amplio, estimamos que los informes consulares alemanes sobre Canarias facilitan, en última instancia, la obtención de un mayor conocimiento de la influencia de lo exterior a lo largo de la historia contemporánea de Canarias y, en relación con ello, un mayor esclarecimiento de la rivalidad anglo-alemana que caracterizó dicha influencia. También nos deben servir en el establecimiento de mejores bases para el estudio de la realidad económica canaria contemporánea, poniéndolo, además, en íntima relación con el distinto devenir internacional. Y, finalmente, estos informes significan la incorporación de una nueva fuente para la investigación histórica, susceptible de abrir nuevas perspectivas de análisis. Todo ello debe avalar, sin duda, el empeño de acometer la edición cuidada —que debe incluir una traducción profesional— de los informes consulares alemanes sobre Canarias en esta época, atendiendo así a la necesaria tarea de continuar la compilación de la documentación diplomática referida específicamente al archipiélago, que se encuentra dispersa por distintos centros extranjeros.

NOTAS

- ¹ Ref. UNI2003/19, con fecha de inicio 01.01.2004, y fecha de finalización 31.12.2004.
- ² Véase Paul M. Kennedy, *The Rise of the Anglo-German Antagonism 1860-1914*, London, The Ashfield Press, 1990 (Allen & Unwin, 1980).
- ³ Cf. Martin Kröger y Roland Thimme, “Das politische archiv des Auswärtigen Amtes im Zweiten Weltkrieg”, R. Oldenbourg Verlag München, *Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte*, 47, 2/1999.
- ⁴ No obstante, el Archivo Político del Ministerio de Asuntos Exteriores fue trasladado también en el año 2000 de Bonn a Berlín.
- ⁵ Véase la introducción de George O. Kent al *Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes*, Findbuch, Auswärtiges Amt, 1920-1945 (Kent I).
- ⁶ Así, por ejemplo, el informe consular de Santa Cruz de Tenerife para el año 1910 se encuentra en el Bundesarchiv (en adelante BA), Berlín, R 901/6590, mientras que los anexos de dicho informe se localizan en BA, R 901/77340.
- ⁷ Politisches Archiv des Auswärtigen Amtes (en adelante PAAA), Berlín, *Aktenverzeichnis der Deutschen Botschaft Madrid*, 457.
- ⁸ BA, Auswärtiges Amt, Politische Abteilung, R 901/52331.
- ⁹ PAAA, Aktenverzeichnis der Deutschen Botschaft Madrid, 551.
- ¹⁰ *Ibidem*.
- ¹¹ BA, Auswärtiges Amt, Politische Abteilung, R 901/52284.
- ¹² PAAA, Aktenverzeichnis der Deutschen Botschaft Madrid, 550.
- ¹³ PAAA, Aktenverzeichnis der Deutschen Botschaft Madrid, 551.
- ¹⁴ PAAA, Aktenverzeichnis der Deutschen Botschaft Madrid, 550.
- ¹⁵ Véase Javier Ponce Marrero, “La rivalidad anglo-alemana en Canarias en vísperas de la Gran Guerra”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 48, 2002, pp. 133-152.
- ¹⁶ Cf. Nicolás Sánchez Albornoz, “Los Informes Comerciales de los Cónsules Británicos en España, 1854-1914”, Buenos Aires, *Cuadernos de Historia de España*, 1967, pp. 243-260; y Antonio Gómez Mendoza, “Guía para la Consulta de los Informes Consulares Británicos sobre España y sus Colonias Ultramarinas, 1855-1914”, *Moneda y Crédito*, núm. 165, 1983, pp. 89-96.
- ¹⁷ *Informes Consulares Británicos sobre Canarias (1856-1914), con edición y estudio preliminar de Francisco QUINTANA NAVARRO*, 2 vols., Las Palmas de Gran Canaria, CIES, 1992.
- ¹⁸ N. Sánchez Albornoz, *op. cit.*, pp. 246-247.
- ¹⁹ Un trabajo que aborda esta cuestión en el tiempo largo es el de B. Supple, “El Estado y la Revolución industrial, 1700-1914”, Barcelona, C.M. Cipolla (ed.) *Historia económica de Europa III. La Revolución industrial*, 1979, pp. 312-370.

²⁰ Informes Consulares Británicos..., I, pp. XXII-XXIII.

²¹ J. Ponce Marrero, *op. cit.*, pp. 151-152.